



23 de abril de 2014

**Folio No. : 24/2013-2014**

**Asunto: Difusión de Censos Económicos 2014**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP les informa que el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) está llevando a cabo desde el 4 de febrero y hasta el 31 de julio de este año los Censos Económicos 2014, a través del cual este Organismo recabará la información que permitirá conocer el quehacer económico de los diferentes sectores productivos del país, excepto el agropecuario y forestal.

Este Censo Económico se lleva a cabo cada cinco años y los resultados que deriven del mismo son fundamentales para construir la base de información para la planeación del desarrollo nacional.

Por tal motivo les solicito de su colaboración con los siguientes puntos.

1. Publicación de artículos, insertos y cintillos alusivos a los Censos Económicos 2014, en los órganos informativos de sus Colegios, en su caso.
2. Inclusión de un banner de los Censos Económicos 2014 en sus sitios de Internet del Colegio que representan.
3. Exhortar a los socios de su Colegio para que aporten la información solicitada por personal del INEGI.

Por lo anterior, envío la liga donde encontraran los materiales necesarios, así como la clave de usuario y la contraseña respectiva.

[ftp://ftpexterno.inegi.gob.mx/userpres/DVSE/Censos\\_Economicos\\_2014/](ftp://ftpexterno.inegi.gob.mx/userpres/DVSE/Censos_Economicos_2014/)

Usuario: user.pres  
Contraseña: Calidad2009



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Es importante indicar que esta información es completamente confidencial de acuerdo con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y la misma sólo será utilizada para fines estadísticos.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Luis González Ortega**  
**Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014**

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.